

Diversa o la oportunidad de la inclusión

Ana Gamboa de Trejo*

IEV, *Diversa, Revista de Cultura Democrática*, Edit. Instituto Electoral Veracruzano, No. 4, Diciembre 2001, pp.134

Habrá que reconocer en la *Revista Diversa* su singularidad. Su contenido es congruente con su nombre, en ella uno encuentra una variedad de artículos que la hacen de todas formas interesante.

En este número podemos enterarnos desde la “Propuesta del presupuesto para el año 2002, presentado por la Junta General Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano”, hasta los comentarios de Raciél Martínez sobre la película “Amores perros”, de la que hace una fiel reseña del film, calificado por el propio Raciél, como “una obra conceptual muy de nuevo siglo”.

Escriben: Dulce María Cinta, sobre “Democracia y partidos políticos” y Cirila Berger Martínez, quien nos ofrece: “El voto electrónico: ¿Una posibilidad?”.

En la quinta sección denominada Pre-texta, Humberto Frutis Monte de Oca nos da su visión acerca de “Los sistemas electorales contemporáneos”, también aquí encontramos lo que Joseph María Reniu nos muestra sobre la “Toma de decisiones en los partidos políticos”.

El **Dossier**, que es el cuarto apartado, contiene cinco trabajos que justifican la dedicatoria que tiene este número, que es precisamente la cuestión indígena. En esta parte, el lector podrá enterarse de algunos aspectos de un sector de la sociedad, que hoy ha despertado curiosidad y comentarios.

Los temas sobre la cultura indígena, son variados, aquí encontramos el artículo denominado: “Teología de la liberación”, escrito por J. Martín Iñiguez Ramos; quien entra en el tema haciendo alusión al movimiento indigenista propiciado por el EZLN, su escrito, nos ubica en el tiempo, dice que: “El 1 de enero de 1994 el movimiento zapatista despertó la conciencia nacional e internacional sobre el neoliberalismo y rompió con los viejos esquemas guerrilleros que aparecieron en México y América Latina en la década de los sesenta y setenta, y que en los ochenta fueron casi extinguidos por la llamada Guerra de Baja Intensidad”. Martín Iñiguez afirma que el movimiento zapatista chiapaneco se valió para llevar a cabo su lucha, utilizando dos armas: los medios de comunicación y los

* Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.

espacios cibernéticos. Estas fueron sus dos armas. No hubo más que eso. Era una nueva forma de combatir al enemigo que era sólo uno: la diferencia de clases.

Para alcanzar la conciencia de muchos, el EZLN, imprimió en su combate la filosofía de la Teología de la Liberación. ¿Pero en qué consiste? La explicación que se ofrece al respecto es la siguiente: “surge en la década de los sesenta, pero no aparece en el terreno eclesial, sino dentro del mundo secular. La escasez de seminaristas a finales de esta década, obligaron a que el pueblo, sobre todo el más pobre y marginado, indígena y rural, empezara a organizarse en círculos bíblicos para no perder su fe”. Se interpretaba la Biblia, ello dio como resultado la búsqueda de alternativas al cambio social, la lucha en contra del opresor y de lo injusto. Surgía la lucha por la igualdad. Estas primeras Comunidades Eclesiales de Base, más tarde cambiarían su nombre por Teología de la Liberación o Nueva Iglesia como Pueblos de Dios con preferencia por los pobres, que se materializa en Medellín, Colombia, y Puebla, México, a finales de la década de los sesenta. Quien verdaderamente la bautiza como Teología de la Liberación es el teólogo peruano, Gustavo Gutiérrez, quien escribe un libro con ese nombre en 1971 y dice que sólo narra en él lo que está pasando.

Aunque sabemos que pobres no sólo son los indígenas, sí son los que en la suma se encuentran dentro de esta categoría, y la idea fue y es cambiarles su destino.

Las diferencias sociales cuando se hacen evidentes dentro de cualquier gobierno, señalan desigualdades, y por consecuencia los errores administrativos. De tal manera que este movimiento no quedaría ahí, se hacía necesario desintegrarlo. Primero surge la Guerra de Baja Intensidad en Centroamérica, y después a través del Documento de Santa Fe, aparece el Instituto para la Religión y la Democracia en Washington, cuya premisa principal era: divide y vencerás. Con esta idea surgen otros movimientos religiosos cuyos objetivos eran fraccionar a los otros creados por la filosofía de la Teología de la liberación.

La realidad de los indígenas del sureste mexicano está contenida en este artículo. En él se narra con apego a las estadísticas cómo viven los indígenas de Chiapas, el por qué de su lucha de sobrevivencia y cuál fue su estrategia militar-informativa, que en cuatro puntos Iñiguez sintetiza, y destaca la figura de su principal líder, el subcomandante Marcos.

A raíz del movimiento zapatista, el tema de los indígenas se convierte para muchos en materia obligada, y por supuesto, esto tiene que ver con el Poder Legislativo, quien será quien tenga que ocuparse de emitir disposiciones jurídicas que normen la vida del país, que a partir del 1 de enero de 1994, fecha en que se hace pública la Primera Declaración de la Selva Lacandona, y con la que se inicia la guerra en contra del gobierno de Carlos Salinas. Habrá que legislar y devolver la paz al país.

Siguiendo el curso de la información de *Diversa*, la cual con buen cuidado de no variar en su temática nos permite informarnos sobre: “Derechos y cultura indígena: la historia continúa”, artículo escrito por Marcelo Ramírez, quien aborda la situación y por que no, la preocupación por compulsar el estado en el que se encuentran, por un lado los indígenas y por otro el derecho y el quehacer legislativo.

A partir de este panorama de violencia que se suscitó con el reclamo de la población indígena chiapaneca, en 1999 se reforma la Constitución en su apartado sobre derechos y cultura indígena. A esto, tal vez habrá que agregar que éste levantamiento en contra del gobierno, está integrado por indígenas que bien puede llamárseles representantes de otros tantos, que están ubicados en los Estados de Yucatán, Puebla, Guerrero, Oaxaca y Veracruz; quienes comparten situaciones similares con los de Chiapas, son también hombres, mujeres y niños que viven en condiciones de pobreza y reclaman justicia. Para ilustrar lo anterior, se ofrecen cifras que dan cuenta de ello.

Estoy segura que no hubo entre Marcelo Ramírez y Salvador Martínez ningún acuerdo para escribir sobre el tema. Sin embargo, los dos trabajos se complementan y la lógica nos lleva a entender la razón de esta afirmación: El primero es legislador y el segundo es jurista.

Es a partir de una pregunta que Salvador Martínez y Martínez desarrolla su trabajo: ¿Qué es el derecho? Este problema del conocimiento nos permite entender el título del mismo: “Indigenismo y Autonomía: una revisión jurídica”.

La respuesta que nos da al cuestionamiento, nos lleva a entender que derecho es sinónimo de orden. Y dice: “El núcleo de todo el asunto se manifiesta en una alternativa: o existe un ‘orden’ que el ser humano debe descubrir, determinar y renovar; o no existe tal ‘orden’, existe el caos y, entonces, el ser humano debe poner orden”.

A quién corresponde delimitar ese orden, si derecho es sinónimo de orden; obligadamente tendrá que ser quien o quienes se encargan de crearlo, quienes han logrado captar en su más pura esencia los problemas de la sociedad, quienes fenomenológicamente tendrán la capacidad de atraerse estos problemas y traducirlos en soluciones, en normas y luego en políticas, para después, más tarde, programarlos y lograr desarrollar una cultura en los gobernados. Salvador, sintetiza este quehacer: “se ha de vivir la profesión –refiriéndose al estudioso del derecho– buscando en los hechos la huella de ese orden. Descubrir, determinar y renovar el Derecho se vuelve la esencia de una vida profesional”.

Se explora el problema indígena en un lapso que va de 1917 a 2001, sin perder la dirección jurídica. Comienza esta indagación con algo que para todos pudiera ser cotidiano, pero que a su vez tiene que ser un reproche: la diferencia entre “ellos” –los indígenas– y nosotros, los ciudadanos, los criollos, los ricos, los letrados, ¿los qué?. En la escala sociocultural ¿quién se encargó de colocarlos hasta el final?. Todas estas interrogantes son esclarecidas por el autor, con ese detalle y puntualidad que le es característico. Apoya su discurso en uno de los estudiosos más importantes: Leopoldo Zea. Ambos dilucidan en torno al *jus* y al *tawilate**, esto es claro cuando Zea, dice: “Se trata de que los indígenas no dejen de ser indígenas con derechos distintos de los que son exclusivos de sus expoliadores”; y Salvador, asienta: “Poniendo aparte las expresiones retóricas, esta adaptación de la ‘teoría de los dos órdenes’ a la definición del problema es un burdo intento para sujetar las costumbres jurídicas indígenas a un criterio supuestamente superior que se pretende sea el del legislador nacional o internacional”.

Mas adelante, Martínez y Martínez explica el concepto de autodeterminación o libre determinación, afirmando que “aun cuando no es un error, parece que no tiene caso buscar un fundamento jurídico para el derecho de los pueblos indígenas, especialmente para el derecho de autodeterminación, en normas escritas de índole nacional o internacional. Y no tiene caso porque el fundamento jurídico se encuentra en la costumbre jurídica”. Explica además, la no contradicción en el ejercicio del derecho colectivo y los derechos individuales, y agrega: “Ejercer sus derechos individuales, pero en el marco de su propia cultura, es el reclamo de los pueblos indígenas de México”.

Se definen conceptos como “orden jurídico” y “ordenamiento jurídico” y se llega a tres conclusiones: “I. Que los sucesos de Chiapas han establecido una situación que afecta las relaciones jurídicas entre los estados, II. Que dentro del sistema jurídico mexicano, se distinguen diversos ordenamientos jurídicos y no exclusivamente los de las comunidades

* *Tawilate*, palabra totonaca que quiere decir costumbre. Victoria Chenaut, “Etnohistoria y Antropología Jurídica: Reflexiones Metodológicas”, p.3.

indígenas, y III. No existe un ‘derecho nacional’ y un ‘derecho indígena’, la verdad es que dentro del derecho nacional se debe reconocer y amparar los derechos indígenas, como se ha comenzado a hacer dentro del artículo segundo constitucional”.

Continuamos la lectura del **Dossier** y nos damos cuenta que Jaime Martínez Veloz, centra su atención en describir los hechos de la guerra del EZLN contra el gobierno y la personalidad de Marcos, en su artículo “Zapatismo, Congreso y nueva realidad mundial”. Escribe sobre la importancia que tiene el Manifiesto de San Lázaro, la reforma de la reforma constitucional como él la llama, la ingerencia dentro de la política mundial que tiene este movimiento y los efectos económicos que ha despertado, así como el destape de la existencia de otras culturas, la diversidad étnica y la diferencia de creencias y religiones. Pero también recalca, como los anteriores articulistas, que a raíz de este movimiento sale a la luz una realidad que por décadas había estado oculta o semioculta: En México existen más de 40 millones de pobres y la mayoría son indígenas. Al revelar esta situación, Martínez Veloz acude a las afirmaciones de connotados intelectuales quienes comparten emotivamente esta lucha; por ejemplo, anota las expresiones de José Saramago, quien dice: el zapatismo “No es un final, es un principio”, y de Noam Chomsky, quien afirmara: el zapatismo “Podría cambiar el curso de la historia contemporánea”. Pero donde se detiene y cobra fuerza, es en descifrar la personalidad de Marcos: El subcomandante, el guía de este movimiento. Analiza la palabra leída e improvisada de su discurso, aquél que encanta y que mueve a la reflexión, el que va de lo formal a lo informal, el que aglutina simpatizantes, el hombre al que siguen como si se tratara de un personaje a quien hay que aprovechar, ver y oír, porque tal vez en muchos años no surja otro igual de carismático, con la parsimonia de un sacerdote y con la gracia de un histrión.

Asimismo, Martínez Veloz da cuenta de manera puntual de la marcha hacia la Ciudad de México emprendida a través de varios estados de la República por los zapatistas, para arribar a su principal destino: El Congreso de la Unión. Ahí, donde el Poder Legislativo, para quienes estudiamos el derecho, representa el principal intérprete de las demandas del pueblo y cuya misión es la de transformar los reclamos sociales en ordenamientos no en ordenes, con la finalidad de garantizar la convivencia y la seguridad. Ahí, en donde este Poder no debe convertirse, como atinadamente lo afirma el autor de este apartado “en un libro de actas sino en un instrumento que responde a la realidad viva de un pueblo”. Ese era el punto trazado en el mapa por la Dignidad Indígena. Era el lugar clave en donde se desataría el juego inteligente entre el EZLN y los legisladores; era una lucha más, estratégicamente instrumentada, y en donde aflorarían el conocimiento y manejo de la teoría del derecho constitucional. Era la oportunidad de demostrar la consistencia intelectual de quienes marcharon hacia él. El Congreso era el “teatro completo de los hechos”.

Cuando leí este artículo, por un momento me dio la impresión que Jaime Martínez Veloz era el ojo de la cámara, porque no se le escapó ningún detalle de lo sucedido. Para quienes seguimos este histórico acontecimiento del arribo de los zapatistas al Congreso, que a la fecha, a muchos ya se les habrán borrado las imágenes televisadas y los diarios habrán sido arrumbados en algún rincón. Pero este artículo, que hoy tenemos la oportunidad de leer sobre aquellos acontecimientos, hace que estén presentes una vez más en nuestra memoria, para ser resguardados como corresponde a cualquier **Dossier** que puede ser consultado en otra ocasión.

El último artículo que complementa el *Dossier* está escrito por José Gasca Zamora, y lo titula: “Plan Puebla-Panamá: ¿Una oportunidad de desarrollo para las regiones marginadas?”.

Al leerlo, surge otra interrogante: ¿Hay desconfianza en este proyecto? Tal vez. Porque de primera mano su autor habla una vez más de desigualdades y se lamenta de la escasa o nula resolución que se le ha dado, incluso dice que “éstas se han profundizado a lo largo del tiempo, lo cual provoca el surgimiento de regiones de alta marginación y pobreza...”. El artículo nos lleva al conocimiento de otra realidad: la de la penetración norteamericana. Pero también revela que en “el mapa de la marginación se muestran 8 estados de la República Mexicana enclavados en el sur-sureste, ellos son: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán”. Este estado de cosas pretende resolverse con el Plan Puebla-Panamá, y propone: “La planeación regional y las políticas de corte regional, cuando se llevan a cabo correctamente, pueden resultar instrumentos valiosos para promover procesos de integración territorial, corrección de desigualdades entre distintas entidades territoriales y promoción del desarrollo con un sentido socioespacial”.

La reseña de los proyectos de reactivación económica que se han puesto en marcha desde la década de los cuarenta a los ochenta, se explican en el escrito haciendo gala de información; se detallan los programas federales de tipo social, y algunos de interés regional como el denominado: Programa Nacional de Atención a Regiones Prioritarias, por estar considerado Veracruz como un Estado marginado económicamente hablando. Habrá que leer el artículo, para conocer cuántos programas se han puesto en marcha, y cuántos sólo se han quedado en funciones declarativas. Pero es de todas formas interesante enterarse de los porcentajes que arrojan estos estados marginados, en cuanto a desnutrición infantil, servicios, ingresos, mortalidad infantil, etc.

¿Pero qué es lo que se pretende con poner en marcha el Plan Puebla-Panamá?. La exposición es convincente, aun cuando ante el permanente desfase entre la palabra y el hecho queda un halo de desconfianza. La respuesta es como sigue: “Por una parte, resolver el problema del atraso y la marginación secular del sur y sureste del país y, por otra, la apertura de nuevos espacios de inversión aprovechando la ventaja innegable de la riqueza que proveen los recursos naturales y escénicos [...] La base inicial de dicho proyecto se centra en la creación, reactivación o modernización de nuevas infraestructuras para el transporte (carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos)”.

Me da la impresión por lo que leí, que este Plan estuvo pensado en un escritorio y no tuvo oportunidad de asomarse al campo de la verdad. El sur-sureste alberga 36 millones de habitantes y el 74% de indígenas del país. Gasca dice con suficiente razón: “se corre el riesgo con este plan no de una permanencia de marginalidad de la población indígena, sino aun de un proceso acelerado de descomposición y desintegración de las comunidades”.

Ante esta certidumbre se presentan algunos problemas a los que igual, se ofrecen soluciones. De esto se encarga el propio autor del artículo. Habla de la autogestión de las comunidades, de su coparticipación para convertirse en cobeneficiarias.

La riqueza natural de esta región implica la explotación, experimentación y articulación de políticas tendientes a incrementar la producción, pero también a cuidar la biodiversidad “es una región estratégica no sólo para el país sino para otros países a quienes México abastece, tales como Estados Unidos y los de Centroamérica”.

En una de sus conclusiones, nos deja con una profunda preocupación –tal vez ese es su objetivo–, dice: “la región que hoy integra el Plan Puebla-Panamá conformará un

entramado complejo de intereses, que lo mismo se expresarán en formas de reactivación para la zona, que desembocarán en situaciones de tensión derivadas de proyectos y racionalidades contrapuestas”. La moneda está en el aire, habrá que esperar.

Diversa, se ilustra en esta cuarta ocasión con fotos que mueven a despertar sentimientos que se graban por una vez y para siempre. Muestra la fuerza de los años vividos y la alegría de los años por vivir, como es el caso de la portada y la contraportada. Al observar en la foto los ojos de Marcos, de quienes muchas hemos hablado, pero de quienes pocas se han ocupado, es de ver en las fotografías la fuerza que denotan sus manos. Miré en las fotos también la fortaleza de las mujeres indígenas, pero al mismo tiempo admiré su belleza, pude captar la incertidumbre en la actitud de los niños, pero igual, su placidez después de ser amamantados, vi la mirada sin respuesta de los hombres-indígenas y admiré su presencia en la gran tribuna del Congreso del indígena-hombre. Y pude ver más, mucho más..., la pobreza inocultable de estos hombres y mujeres que gracias al lente de Sergio Maldonado se hizo presente en *Diversa*, en contraste con otros lentes que no revelan estas verdades.